

Lima, 20 de setiembre de 2021

Oficio N° 0133 - 2021-2022/CDRGLMGE-CR

Señor
JORGE SALAS ARENAS
Presidente del Jurado Nacional de Elecciones
Av. Nicolás de Piérola 1070
Lima

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 0183/2021-CR, que propone modificar la Ley 26864, Ley de Elecciones Municipales, y la Ley 27683, Ley de Elecciones Regionales, para garantizar la verdadera paridad y alternancia de género en las listas de candidatos a los cargos de Regidores y Consejeros Regionales.

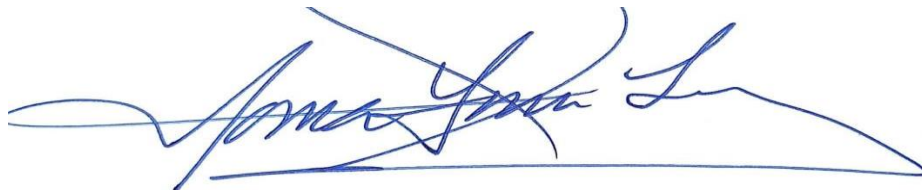
Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/NzAx/pdf/00183-2021-CR>

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



NORMA YARROW LUMBRERAS
Presidenta
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

NYL/rmch.